

Pachuca, Hgo., a 6 de junio de 2017

Presenta LXIII Legislatura iniciativa de Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas para la entidad

- *La propuesta la realizó la Junta de Gobierno del Congreso local y busca fortalecer acciones en combate a la corrupción del Poder Legislativo y la Auditoría Superior del estado.*
- *En documentos en cartera, se turnaron a las comisiones conjuntas de Legislación y Puntos Constitucionales y de Transparencia y Acceso a la Información Pública, las iniciativas propuestas por el gobernador, Omar Fayad.*
- *Se exhortó a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a que realice las adecuaciones presupuestales para garantizar durante el ejercicio fiscal 2018, el adecuado funcionamiento del fideicomiso a través del cual opera el Mecanismo para la Protección de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas.*



Durante los trabajos legislativos de este martes, integrantes de la Junta de Gobierno del Congreso del Estado de Hidalgo, que preside la diputada priista María Luisa Pérez Perusquía, presentaron la iniciativa que contiene la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Hidalgo.

La iniciativa de ley tiene como objetivo la fiscalización superior de la gestión financiera de las Entidades Fiscalizadas; la revisión sobre el cumplimiento de los objetivos y metas establecidos en los planes y programas; la verificación respecto del cumplimiento de las disposiciones en materia de disciplina financiera. <https://youtu.be/brtW6U6rJZY>

Asimismo, la determinación de daños y/o perjuicios y la promoción para el finamiento de responsabilidades; las sanciones cuando no se observe lo dispuesto por esta Ley; así como los medios de defensa correspondientes, entre otras, explicó la también presidenta de la Comisión Inspectoral de la Auditoría Superior del Estado de Hidalgo (ASEH).

“La ASEH cumple con un papel relevante que incide en la construcción de un crecimiento económico, promoviendo la orientación estratégica de la gestión financiera y



umentando la confianza de los ciudadanos en las instituciones del estado; su conformación como institución pública sólida cierra brechas a la corrupción”, afirmó.

Agregó que, “a partir de ahora la participación ciudadana se ha hecho patente creando canales de interacción, para que los ciudadanos junto con las instituciones de gobierno dirijan esfuerzos para combatir la corrupción, creando mecanismos eficientes de coordinación y colaboración que conformen un sistema adecuado para Hidalgo”.



En tanto, el legislador panista, Luis Enrique Baños Gómez, explicó que la iniciativa propone sustituir la Ley de la Auditoría Superior del Estado de Hidalgo por la nueva Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Hidalgo, que se integra de cinco títulos conformando un total de noventa artículos y diez disposiciones transitorias.

En el título primero, se establece su objeto, los conceptos, la supletoriedad, la facultad de emitir, procedimientos, investigaciones, índices, entre otros, necesarios para la integración de los Informes de Gestión Financiera y Cuenta Pública; siendo innovador la obligación de publicar en el Periódico Oficial del Estado la metodología para llevar a cabo las auditorías y el uso de las tecnologías de la información y comunicación.

Además, de la eliminación de los principios de anualidad y posterioridad, el inicio del proceso de fiscalización a partir del primer día hábil del ejercicio fiscal siguiente y las notificaciones de los actos. En el título segundo, habla de la fiscalización sobre el cumplimiento en materia de disciplina financiera, la revisión durante el ejercicio fiscal en curso y de ejercicios anteriores, el informe general, las acciones derivadas de la fiscalización superior, las multas y el recurso de reconsideración.

En ese mismo capítulo, se delimita que el plazo de presentación de las Cuentas Públicas tendrá como fecha límite el 30 de abril del año siguiente; el informe trimestral de la Cuenta Pública se denominará Informe de Gestión Financiera y se presentará dentro de los siete días hábiles posteriores al trimestre respectivo; así como las acciones derivadas de la fiscalización superior.

La lectura de la iniciativa, la continuó el representante del Partido Nueva Alianza (NA), Emilio Eliseo Molina Hernández, quien indicó que se establece un plazo de 90 días hábiles para la emisión del Reglamento Interior de la ASEH. La iniciativa se turnó a la

Comisión de Legislación y Puntos Constitucionales, así como a la Comisión Inspectoradora de la Auditoría Superior del Estado de Hidalgo.

DOCUMENTOS EN CARTERA



En documentos en cartera, se turnaron a las comisiones conjuntas de Legislación y Puntos Constitucionales y de Transparencia y Acceso a la Información Pública, las iniciativas propuestas por el gobernador, Omar Fayad Meneses; la presidenta del Tribunal Superior de Justicia de la entidad (TSJEH); así como el procurador General de Justicia del Estado de Hidalgo (PGJEH), Ramiro Lara Salinas.

Las iniciativas presentadas son:

1. Iniciativa que contiene la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción del Estado de Hidalgo;
2. Iniciativa que reforma diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública para el Estado de Hidalgo;
3. Iniciativa que reforma, adiciona y deroga disposiciones de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Hidalgo;
4. Iniciativa de Ley del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Hidalgo;
5. Iniciativa que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Ministerio Público del Estado de Hidalgo.

Asimismo, el presidente de la directiva en turno, el legislador priista, Ernesto Vázquez Baca, dio a conocer que se recibió la iniciativa de reforma al Código Penal del Estado de Hidalgo, la cual fue enviada por el gobernador de la entidad, Omar Fayad Meneses, y que fue turnada a la Comisión de Seguridad Ciudadana y Justicia.

PROPONEN SANCIONAR A QUIEN IMPIDA EL DESARROLLO ECONÓMICO



La legisladora priista por el distrito de Tepeapulco, Mayka Ortega Eguiluz, propuso ante el Pleno la adición de un artículo 62 BIS a la Ley de Fomento y Desarrollo Económico del Estado de Hidalgo, con el cual busca estipular obligaciones que son consecuencia legal de la función que realizan con dicho ordenamiento.

Explicó que el texto señalaría que “son constitutivas de infracciones las conductas realizadas por servidores públicos que provoquen o puedan provocar la obstrucción de la gestión empresarial, la alteración de reglas y procedimientos, mala fe en manejo de documentos o pérdida de estos, entre otros conceptos”. La iniciativa se turnó a la Comisión de Legislación y Puntos Constitucionales. <https://youtu.be/23uGfflfrM>



APRUEBAN REFORMA SOBRE TRANSPARENCIA MUNICIPAL Y ENVÍAN EXHORTOS



Durante los trabajos de este martes, integrantes de la LXIII Legislatura de la entidad, aprobaron la reforma a diversos artículos de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Hidalgo con la que se fortalecerá la transparencia a nivel municipal al establecer mecanismos y obligaciones para tales efectos.

La reforma fortalece aspectos de transparencia en el ámbito municipal, adecuando la denominación de la Ley de Transparencia e incorporando como derecho de los habitantes del municipio acceder a los mecanismos de transparencia municipales, también se establece como facultad del ayuntamiento vigilar y promover las obligaciones en materia de transparencia y acceso a la información pública.

“El gobierno abierto, impulsa los principios de transparencia, rendición de cuentas, participación ciudadana e innovación y uso de tecnologías, busca avances significativos y resultados concretos con la colaboración de servidores públicos y sociedad civil”, explicó el representante por el distrito de Villas del Álamo, Luis Enrique Baños Gómez.
<https://youtu.be/sZH7LZPXnO4>

Además, se declaró definitivamente aprobada la modificación a diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado de Hidalgo, en materia de disciplina financiera, al recibir 43 sanciones por igual número de ayuntamientos hidalguenses.
<https://youtu.be/p5-p4VwCwuY>

En tanto, se exhortó a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a que en uso de las facultades que le confiere la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, realice las adecuaciones presupuestales necesarias, para garantizar durante el ejercicio fiscal 2017, el adecuado funcionamiento del fideicomiso, a través del cual opera el Mecanismo para la Protección de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas.

De igual manera, se exhortó a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, para que incluya en el presupuesto de egresos de la federación para el ejercicio fiscal 2018, los recursos suficientes para garantizar el adecuado funcionamiento del fideicomiso, a través del cual opera el Mecanismo en referencia.

Al mismo tiempo, se solicitó a la Secretaría de Gobierno de la entidad, a que de conformidad con Ley de Protección a Personas Defensoras de Derechos Humanos y de Salvaguarda de los Derechos para el Ejercicio del Periodismo, se tomen las medidas necesarias para garantizar en el estado, el libre ejercicio del periodismo y la protección a periodistas y defensores de los derechos humanos.
<https://youtu.be/9fiZolKn8nc>

De la misma forma, se hizo un llamado a los 84 ayuntamientos para que elaboren, y en su caso, actualicen sus Atlas de Riesgos municipales, ya que, de no hacerlo, podrían enfrentar un proceso administrativo sancionador. <https://youtu.be/E6OKLsVNYPo>

También se exhortó a la Secretaría del Trabajo y Previsión Social del Gobierno de la República, para que lleve a cabo en la medida de sus atribuciones, las acciones necesarias a fin de revisar y en su caso modificar las Normas Oficiales Mexicanas NOM-100-STPS-1994, NOM-101-STPS-1994, NOM-102-STPS-1994, NOM-103-STPS-1994, NOM-104-STPS-2001 Y NOM-106-STPS-1994, en las que se establecen las especificaciones que deben cumplirse en materia de seguridad y extintores contra incendio en los centros de trabajo. <https://youtu.be/5D-JH-Jobls>

Asimismo, se pidió a la Comisión Nacional del Agua (Conagua) y de la Comisión Nacional de Zonas Áridas, ambas Delegaciones en Hidalgo, fortalezcan y promuevan programas y acciones, como perforaciones de pozos para riego, construcción de ollas de agua, entre otras para hacer frente al problema de la sequía que enfrentan los productores de olivo del Valle del Mezquital y que éstos puedan acceder a los riegos de auxilio. <https://youtu.be/V8jqDSJsrpM>

En asuntos generales, participó el legislador del Partido Verde Ecologista de México (PVEM), Octavio de la Torre Sánchez, con el tema "Día Mundial del Medio Ambiente" <https://youtu.be/aoDLv74vgqU>. En tanto, el diputado de Nueva Alianza, Emilio Eliseo Molina Hernández, con el tema "Retos peligrosos en redes sociales" <https://youtu.be/M3x78Wl0Pjg>.

Finalmente, el presidente de la directiva de junio, el legislador Ernesto Vázquez Baca, convocó a las y los integrantes de la LXIII Legislatura del Congreso del Estado de Hidalgo para la trigésima sesión del segundo periodo ordinario correspondiente al primer año de ejercicio a celebrarse el jueves 8 de junio próximo.

Pueden consultar la vigésima séptima sesión del segundo Periodo Ordinario correspondiente al primer año de ejercicio constitucional celebrada este *martes 6 de junio de 2017* en la liga de YouTube <https://youtu.be/Udpqg13SZbE>

Estado Libre y Soberano
de Hidalgo
Poder Legislativo

DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL
CONGRESO DEL ESTADO DE HIDALGO
LXIII LEGISLATURA LOCAL
Director: Fernando Hidalgo Vergara
Información: Luis Enrique Juárez Guzmán
Fotografía: Ana Laura Hernández Cadena
Audio y video: Alberto Skewes Bautista
Síntesis y monitoreo: Dulce Selene Pérez Pérez